

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 99

Miércoles, 29 de abril de 1936

Tomo II.—Página 229

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Presidencia del Consejo de Ministros

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, Vengo en disponer:

Artículo único. A partir de la publicación del presente decreto en la *Gaceta de Madrid* cesa en las provincias de Cuenca y Granada el estado de alarma declarado por el de 17 de febrero último, quedando, por tanto, restablecidas en su integridad en dichas provincias las garantías constitucionales hasta lunes día 4 del próximo mes de mayo. Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

El Presidente del Consejo de Ministros.
MANUEL AZAÑA DÍAZ

Ministerio de la Guerra

Vengo en disponer cese en el cargo de ayudante de Ordenes del Presidente de la República, el teniente coronel de Ingenieros D. Gustavo Montaud y Noñerol.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

El Ministro de la Guerra.
CARLOS MASQUELET LACACI

En consideración a lo solicitado por el coronel de Artillería, en situación de retirado, D. Ramón Fernández de Urrutia y Soñá, el cual reúne las condiciones exigidas por la ley de cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y uno,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada, honorario, con los beneficios que otorga la citada ley.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

El Ministro de la Guerra.
CARLOS MASQUELET LACACI

En consideración a lo solicitado por el Intendente general, honorario, don José Miró Chicharro, y con arreglo a lo preceptuado en la ley de once de noviembre de mil novecientos treinta y uno y decreto de catorce de enero último, a propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en concederle la Gran cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

El Ministro de la Guerra.
CARLOS MASQUELET LACACI

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza a la Jefatura de propiedades de Oviedo para reclamar, como adicional a Ejercicios cerrados, con aplicación al capítulo segundo, artículo cuarto, Grupo segundo de la Sección cuarta de mil novecientos treinta y cinco, la cantidad de trescientas pesetas que se adeuda al propietario de la plaza de toros de Gijón, por los doce días que estuvo ocupada por el ramo de Guerra durante el citado año.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

El Ministro de la Guerra.
CARLOS MASQUELET LACACI

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se autoriza a la Jefatura de propiedades militares de Oviedo para reclamar, como adicional a Ejercicios cerrados, la cantidad de siete mil ochocientas pesetas que se adeuda a los propietarios de la finca denominada "Campos Elíseos", de Gijón, por su ocupación durante el año mil novecientos treinta y cinco, con aplicación al capítulo segundo, artículo cuarto, Grupo segundo de la Sección cuarta del mismo; y para que abone a razón de trescientas pesetas mensuales lo que se devengue a partir de primero de enero del actual, con cargo al capítulo segundo, artículo cuarto, Grupo primero de la Sección cuarta del vigente Presupuesto.

Artículo segundo. La Junta reglamentaria de arriendos de la citada plaza de Oviedo se reunirá y levantará el acta que previene el artículo noventa y cuatro del Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra, al objeto de celebrar un concurso con todas las formalidades reglamentarias, para arrendar la propiedad que sea necesaria para los servicios hoy instalados en la mencionada finca "Campos Elíseos", cesando, una vez conseguido esto, el abono que hoy se autoriza.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO.

El Ministro de la Guerra.
CARLOS MASQUELET LACACI

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se autoriza a la Jefatura de propiedades militares de Oviedo para reclamar, como adicional a Ejercicios cerrados, con aplicación al capítulo segundo, artículo cuarto, Grupo segundo de la Sección cuarta de mil novecientos treinta y cinco, la cantidad de siete mil doscientas pesetas que se adeuda a D. Victoriano García San Miguel, propietario de la casa número cuatro de la calle de Cervantes de dicha

plaza, por su ocupación durante el citado año y para que abone a razón de seiscientas pesetas mensuales, lo que se devengue a partir de primero de enero del corriente, con cargo al capítulo segundo, artículo cuarto, Grupo primero de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Artículo segundo. La Junta reglamentaria de arriendos de la citada plaza de Oviedo se reunirá y levantará el acta que previene el artículo noventa y cuatro del Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra, al objeto de celebrar un concurso para arrendar un local con destino al destacamento del Parque móvil de Ingenieros, cesando una vez conseguido esto; el abono que hoy se autoriza.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

El Ministro de la Guerra,
CARLOS MASQUELET LACACI

La importancia que para la defensa nacional tiene la zona fortificada de Cartagena y alrededores de los aeródromos de Burguete y San Javier, hace necesaria su inclusión en el artículo segundo del Reglamento para aplicación de la ley de veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cinco, relativa a propiedades extranjeras en las islas y determinadas zonas del territorio nacional; por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el último párrafo de dicho artículo, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

En lo sucesivo se aplicarán a la zona próxima a la plaza de Cartagena y aeródromos de Burguete y San Javier, con la denominación de "Zona de Cartagena", las prescripciones consignadas en la ley de veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cinco y reglamento para su aplicación, publicado por decreto de veintiocho de febrero del año en curso y cuyos límites serán los que a continuación se expresan:

Zona de Cartagena.—Abarcará todo el litoral desde el saliente Oeste de la ensenada de Mazarrón hasta Cabo Cervera y una extensión terrestre limitada por la línea que de este cabo va por San Miguel de Salinas, Montes de Alcor y de Columbares, Los Baños, Corbera, Puente Alamo y Monte Algarrobo al puerto de Mazarrón.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTÍNEZ BARRIO

El Ministro de la Guerra,
CARLOS MASQUELET LACACI

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la segunda división orgánica, falleció en Granada el día 24 del corriente mes, el Consejero Togado, en situación de segunda reserva, D. Melchor Sáiz Pardo y del Castillo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

SECCION DE PERSONAL

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato a los sargentos del Arma de CABALLERIA que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio López Escalada, del regimiento Cazadores de los Castillejos primero de Caballería.

D. Salvador Mancosidor Ortiz, del Centro de Movilización y reserva número 5.

D. Luis Hernández Sáenz, del Depósito central de remonta (destacamento de Córdoba).

D. Gabriel Muñoz Deloso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2.

D. Manuel Rayo González, del Depósito central de remonta.

D. Florentino Taboada Villaroux, Secretario de Causas en Melilla.

D. Diego Manrique Azcona, del Centro de Movilización y reserva número 14.

D. Laureano Lázaro González, del Centro de Movilización y reserva número 11.

D. Doroteo Quiroga Hernández, del Depósito central de remonta (destacamento de Valladolid).

D. Joaquín Hernández Sancha, del regimiento Cazadores de Numancia sexto de Caballería.

D. Manuel Montón Abril, de "Al servicio del Protectorado", Fuerzas Jalifianas.

D. Francisco Pajuelo Sánchez, del Centro de Movilización y reserva número 3.

D. Francisco Alonso García, del regimiento Cazadores Farnesio, quinto de Caballería.

D. Francisco Gómez Solana, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

D. Casimiro Soler Laborda, del Establecimiento de cría caballar del Protectorado en Marruecos.

D. Cándido García Pinedo, del regimiento Cazadores de Numancia sexto de Caballería.

D. Leopoldo Cerdá López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

D. José Ramos Montero, de Secretario de Causas en Larache.

D. Francisco Martínez Peñalver, de "Al servicio del Protectorado", Fuerzas Jalifianas.

Madrid, 23 de abril de 1936.—Masquelet.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de alférez de SANIDAD MILITAR (Escala única), al brigada de dicho Cuerpo, D. José Albino Galicia, con destino en el segundo Grupo de la segunda Comandancia, por reunir las condiciones reglamentarias y estar declarado apto para el ascenso, asignándole en el empleo que se confiere, la antigüedad de 10 de febrero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato al personal del Cuerpo de Suboficiales de Cabo de SANIDAD MILITAR, que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias y estar declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de la tercera y quinta divisiones orgánicas y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Al empleo de brigada

Sargento primero, D. Francisco Barróso Martínez, del primer Grupo de la segunda Comandancia; con la antigüedad de 10 de febrero último. Sargento primero, D. Emilio Fernández Arevano, del Servicio de Automovilismo de Marruecos; con la antigüedad de 31 de marzo último.

Al empleo de sargento

Cabo, D. Anastasio Sanz Aguirre, segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar; con la antigüedad de 10 de febrero último. Madrid, 25 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de sargento de INFANTERIA, en vacantes que de esta categoría existen, a los cabos de esta Arma que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de su escala y estar declarados aptos, disfrutando en el que se confiere, la antigüedad que en la misma se expresa y efectos administrativos de alta y baja en la próxima lista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

RELACION QUE SE CITA

D. José Sanmartín Esteban, del Regimiento Infantería Vizcaya número 8, con antigüedad de primero de abril de 1936.

D. Esteban Luhaces González, del Regimiento Infantería Burgos número 1, con antigüedad de primero de abril de 1936.

D. Santiago Pedroso Díaz, del Regimiento Infantería Castilla núm. 16, con antigüedad de primero de abril de 1936.

D. Eleuterio Minguela Izquierdo, batallón Ciclista, con antigüedad de primero de abril de 1936.

D. Federico Pons García, de la Compañía de recluta núm. 58, con antigüedad de primero de abril de 1936. Madrid, 25 de abril de 1936.—Masquelet.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de sargento de ARTILLERIA, a: 1.º Cabo del regimiento de Artillería pesada núm. 2, D. Manuel Ruiz Espin, con antigüedad de primero del mes actual, por ser el más antiguo de los de esta clase que figura en el escalafón de sargentos declarados aptos para el ascenso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los cabos de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, los cuales se hallan declarados aptos y son los más antiguos de sus escalas; disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se le señala, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de comisario del mes de mayo próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A sargentos de Transmisiones

D. Pablo Garcí-Martín Sáez, del batallón de Transmisiones de Marruecos, con antigüedad de primero de agosto de 1934. (Colocándose entre los de igual empleo, D. Gabriel Sáez de Buruaga y D. Valentín Casado Martín).

D. José Blanco Gómez, del mismo, con antigüedad de 8 de agosto de 1935. (Colocándose entre D. Victorino Salguero Sánchez y D. Antonio González Varela).

D. Antonio González Varela, del mismo, con antigüedad de 8 de agosto de 1935. (Colocándose entre D. José Blanco Gómez y D. Antonio Teijeiro Rebollo).

D. Antonio Carrasco Garrido, del mismo, con antigüedad de 8 de agosto de 1935. (Colocándose entre D. Manuel López López y D. Antonio Capel Andújar).

D. José Villaldea Morilla, del mismo, con antigüedad de 8 de agosto de 1935. (Colocándose entre D. Eulogio Sánchez González y D. Antonio López Najar).

A sargentos de Zapadores

D. Ramón Uriel Ortega, del batallón de Zapadores Minadores núm. 5, con antigüedad de esta fecha.

D. Antonio Villanueva Tomás, del batallón de Zapadores Minadores, número 5, con antigüedad de esta fecha.

D. Marcial Bajo Iglesias, del batallón de Zapadores Minadores número 2, con antigüedad de esta fecha.

(Estos tres sargentos de Zapadores se colocarán en el escalafón de su empleo, por el orden en que figuran

en esta relación, y a continuación de D. Manuel Real Tortosa). Madrid, 25 de abril de 1936.—Masquelet.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 18 de marzo último (D. O. número 67), para cubrir la vacante de juez eventual de causas, en comisión, para la plaza de Algeciras, he resuelto designar para ocuparla al comandante de INFANTERIA D. Leopoldo Aparicio Miranda, disponible forzoso en esa división, continuando el interesado en igual situación y exceptuado de destino forzoso mientras desempeñe el cometido expresado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 10 de marzo último (D. O. número 61), para cubrir una vacante de juez permanente de causas, correspondiente a capitán de INFANTERIA, que existe en esa división, con residencia en Cádiz, he resuelto designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Angel Fernández Morejón, de la Caja recluta núm. 29.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Daniel Pérez Sáenz Miera, con destino en el regimiento de Infantería Palma número 28, y haciendo el curso de Gastroenterología en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, en súplica de que el destino a dicho regimiento hecho por orden circular de 27 de febrero último (DIARIO OFICIAL número 48), se considere en concepto de forzoso y no de voluntario, por encontrarse en Inca el segundo batallón, donde ha de prestar sus servicios, y no en Palma, donde está de guarnición la Plana Mayor del regimiento en cuestión y resultando que la vacante fué anunciada en el regimiento que nos ocupa, sin especificar batallón y la solicitó el interesado por pa-

peleta reglamentaria, he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que pretende.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELEA

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señor General de la primera división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los brigadas y sargentos de INFANTERÍA que a continuación se relacionan, pasen destinados a los Cuerpos y Unidades que se indican; causando efectos de alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Brigadas

D. Wilfredo Manzano Fernández, de disponible forzoso en la cuarta división y agregado a la Caja recluta número 28, a la Plana Mayor de la octava brigada de Infantería. (F.)

D. José Calderón Rodríguez, del regimiento Valladolid núm. 20, a la Plana Mayor de la décima brigada de Infantería.

D. Andrés Tadeo Fernández, de disponible forzoso en la octava división, a la Plana Mayor de la 16.^a brigada de Infantería.

D. Juan Salazar Ruiz, de disponible forzoso en la segunda división, al regimiento Lepanto núm. 2.

D. Juan Juan Serra, de disponible forzoso en la cuarta división, al regimiento Milán núm. 3. (F.)

D. José Barea Chacón, de disponible forzoso en Marruecos, al regimiento Milán núm. 3. (F.)

D. Jesús Herrero Márquez, de disponible forzoso en la cuarta división, al regimiento Almansa núm. 18.

D. Vicente González Martín, de disponible forzoso en la cuarta división, al regimiento Almansa núm. 18.

D. Eleuterio Vilches Aguayo, de disponible forzoso en la cuarta división, al regimiento Galicia núm. 19.

D. Julián Martín Sobrino, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento Bailén núm. 24.

D. Joaquín Mulero Méndez, del regimiento Milán núm. 3, al de Albuera núm. 25.

D. Pedro Rodríguez Sáez, de disponible forzoso en la cuarta división y agregado al batallón Montaña Madrid núm. 5, al regimiento La Victoria núm. 26.

D. José Vega Benítez, de Regula-

res. Larache núm. 4, al regimiento Tenerife núm. 37.

D. Diego Muñoz Maldonado, de disponible forzoso en la segunda división, al regimiento Simancas número 40. (F.)

D. José Melián Calvo, de disponible forzoso en la tercera división, al batallón Montaña Asia núm. 2. (F.)

D. Benito Gamarra Lara, de disponible forzoso en la sexta división, al batallón Montaña Chiciana número 3. (F.)

D. Enrique Giraldo García, del batallón Ametralladoras núm. 3, a disponible forzoso en Larache.

D. Juan Holguín Lobato, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón Montaña Garellano núm. 4. (Forzoso.)

D. José Sánchez Picón, de disponible forzoso en la segunda división, al batallón Montaña Garellano núm. 4. (Forzoso.)

D. Juan Peinado Perca, de disponible forzoso en la tercera división, al batallón Montaña Madrid núm. 5. (Forzoso.)

D. Arnaldo Castell Perelló, de disponible forzoso en Baleares, al batallón Montaña Madrid núm. 5. (F.)

D. Mario Pérez Acosta, de disponible forzoso en Marruecos, al batallón Montaña Ciudad Rodrigo número 6. (F.)

D. Benito Ruiz Ruiz, del regimiento Galicia núm. 19, a la Caja recluta número 26.

D. Ramón Seco Seijo, de disponible forzoso en la octava división, al batallón Ametralladoras núm. 4. (F.)

Sargentos

D. Federico Paredes Urrutia, del regimiento Almansa núm. 18, al de Lepanto núm. 2.

D. José Villalobos Gago, del regimiento Galicia núm. 19, al de Lepanto núm. 2.

D. Juan Tous Ribot, de disponible forzoso en Marruecos, al regimiento Milán núm. 3. (F.)

D. Germán Sánchez Manzano, de disponible forzoso en la octava división, al regimiento Milán núm. 3. (F.)

D. Joaquín Arjona Cruz, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento Milán núm. 3. (F.)

D. Gonzalo Requena Sarria, de disponible forzoso en la tercera división, al regimiento Milán núm. 3. (F.)

D. Pedro Vázquez Gil, de disponible forzoso en la octava división, al regimiento Milán núm. 3. (F.)

D. Antonio Arrabal Cabezas, de disponible forzoso en Marruecos, al regimiento Milán núm. 3. (F.)

D. Francisco Rodríguez Clemente, del regimiento Almansa núm. 18, al de Tarifa núm. 4.

D. Joaquín Guillén Martínez, del regimiento Valladolid núm. 20, al de Tarifa núm. 4.

D. Nicolás Alfonso Podadera, de

regimiento Gerona núm. 22, Tarifa núm. 4.

D. César Cárdenas Florentz regimiento Albuera núm. 25, Aragón núm. 5.

D. Francisco Montón Peris, regimiento Vizcaya núm. 38, al de Baia núm. 7.

D. Domingo Vila Iglesias, regimiento Zaragoza núm. 12, al de Almorá núm. 8.

D. Miguel Fernández Pardo, regimiento Milán núm. 3, al de Ebro núm. 10.

D. Pascual Lapica Vaquer, batallón Montaña Garellano núm. 4, regimiento Badajoz núm. 10.

D. Abelardo Romay Fontes, regimiento Aragón núm. 5, al de Almorá núm. 15.

D. Melchor Mulet Durán, del regimiento Almansa núm. 18, al de Almorá núm. 17.

D. Modesto Márquez Domínguez, del regimiento Valladolid núm. 20, al de Argel núm. 21.

D. Julián Serrano Montero, regimiento Valladolid núm. 20, al de Argel núm. 21.

D. José María López Centeno, regimiento Gerona núm. 22, al de Almorá núm. 23.

D. Luciano Sobrevilla, del regimiento Almansa núm. 18, de Bailén núm. 24.

D. Mónico Moreno González, regimiento Gerona núm. 22, al de Almorá núm. 27.

D. Juan Pache García, del regimiento Baleares núm. 39, al de Santa Catalina núm. 30.

D. José Fernández Serrano, del regimiento Gerona núm. 22, al de Tenerife núm. 37.

D. Severiano Quesada Castro, del regimiento Galicia núm. 19, de Vizcaya núm. 38.

D. Eduardo Mateos Reyes, del regimiento Albuera núm. 25, al de Vizcaya núm. 38.

D. Argimiro Bueno Romero, del regimiento Aragón núm. 5, al de Carros de Combate núm. 2.

D. Ignacio Domínguez Crespo, regimiento La Victoria núm. 26, Grupo Ametralladoras posición Ceuta.

D. Antonio Martínez Martín, regimiento Lepanto núm. 2, al de Ametralladoras posición Melilla.

D. Federico Alonso Sánchez, regimiento Milán núm. 3, al de Ciclista.

D. Santiago Villalonga, del regimiento Vizcaya núm. 38, disponible forzoso en la cuarta división, al batallón Cazadores Las Vegas núm. 2.

D. Ramón Fernández Mene, del regimiento Badajoz núm. 10, Castillo de Santa Catalina.

D. José Campoy Martínez, del regimiento Alcantara núm. 34, al de Castillo de Santa Catalina.

Madrid, 27 de abril de 1936. Masquelet.

suelto concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Buenos Aires (República Argentina), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905, y órdenes circulares de 5 de mayo de 1927 y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 101, 221 y 681, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares, he tenido a bien conceder las pensiones y condecoraciones de la de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor, D. Alonso Fernández Martínez y termina con el teniente del Cuerpo de Inválidos Militares, D. Francisco Pérez Quirantes; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales al personal que se cita, que percibirá desde primero del mes siguiente a la fecha de la antigüedad que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión

Estado Mayor

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Fernández Martínez, con antigüedad de 10 noviembre 1935. Cursó la documentación la séptima división.

Infantería

Coronel, activo, D. Manuel Rodríguez Arnau, con antigüedad de 22 junio 1935. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Valencia García, con la de 7 febrero 1936. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente coronel, activo, D. Luis Masip Pérez, con la de 18 octubre 1935. Cursó la documentación el Cen-

tro de Movilización y Reserva número 14.

Teniente coronel, retirado, D. José Rubio Llegaria, con la de 4 febrero 1936 por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente coronel, retirado, D. Francisco Javier Folla Cisneros, con la de 26 julio 1935 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la octava división.

Teniente coronel, retirado, D. José Pino Alvarez, con la de 14 febrero 1936 por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente coronel, retirado, D. Antonio Franco Pimentel, con la de 10 febrero 1936 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, retirado, D. Ignacio López Pita, con la de 11 febrero 1936 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la octava división.

Comandante, retirado, D. Luis Hermida Cabello, con la de 29 diciembre 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Pedro Gómez Pavón, con la de 27 febrero 1936 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Ríos Fernández, con la de 15 enero 1936. Cursó la documentación el regimiento Infantería Guadalajara número 13.

Caballería

Coronel, activo, D. Antonio García Benítez, con antigüedad de 23 febrero 1936. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Artillería

Comandante, retirado, D. Francisco Bonín y Guerin, con antigüedad de 31 diciembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Ingenieros

Teniente coronel, retirado, D. Juan Nolla Badía, con antigüedad de 6 febrero 1933 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la primera división.

Intendencia

Coronel, activo, D. Vicente García Encinar, con antigüedad de 20 agosto 1935. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Intervención

Comisario de Guerra de primera clase, retirado, D. Enrique Matamoros, con antigüedad de 9 febrero 1935 por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Veterinaria

Subinspector veterinario de segunda clase, retirado, D. Valentín de Blas, con antigüedad de 23 mayo 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales al personal que se cita, que percibirá desde primero del mes siguiente a la fecha de la antigüedad que a cada uno se le señala

Estado Mayor

Comandante, activo, D. Ramón Vera González, con antigüedad de 1 enero 1936. Cursó la documentación la Escuela Superior de Guerra.

Infantería

Comandante, activo, D. Joaquín de la Vega Molina, con antigüedad de 1 enero 1936. Cursó la documentación la sexta brigada de Infantería.

Comandante, activo, D. Enrique Alonso García, con la de 22 diciembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Castilla número 10.

Comandante, activo, D. Francisco López Bravo, con la de 9 noviembre 1935. Cursó la documentación el Regimiento Militares de Marruecos.

Comandante, activo, D. Agustín Amoribietta Nadal, con la de 11 noviembre 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva número 9.

Comandante, activo, D. Enrique Sado Veiga, con la de 24 junio 1935. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Carlos Arce y Gübel, con la de 31 enero 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva número 10.

Comandante, activo, D. Juan Matamoros Arsuaga, con la de 13 febrero 1936. Cursó la documentación el regimiento Infantería Aragón número 10.

Comandante, activo, D. Juan Guarnier Vivanco, con la de 7 febrero 1935. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante, activo, D. Julián Rey, con la de 14 enero 1935. Cursó la documentación el Regimiento Infantería Aragón número 5.

Comandante, activo, D. Manuel Hernández Bruno, con la de 23 febrero 1935. Cursó la documentación el Regimiento Comandancia Militar de Baleares.

Queda rectificada la orden circular de 7 de febrero último, D. O. número 33, en el sentido de que la antigüedad es como se consigna en esta disposición.)

Comandante, activo, D. Ignacio Algado Gaspar, con la de 29 noviembre 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 9.

Comandante, activo, D. Manuel Marido Vergara, con la de 13 diciembre 1935. Cursó la documentación séptima brigada de Infantería.

Comandante, activo, D. Julio Parra Faro, con la de 20 septiembre 1935. Cursó la documentación la Escuela Central de Tiro.

Comandante, activo, D. Florián Puertas Lesarri, con la de 15 febrero 1936. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante, retirado, D. Miguel Alchaga Zala, con la de 21 febrero 1936 por la Delegación de Hacienda Pamplona. Cursó la documentación sexta división.

Comandante, retirado, D. Alfonso Areca Cadiñanos, con la de 18 diciembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Burgos. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante, retirado, D. Arturo de Lanz y Tobalina, con la de 30 junio 1935 por la Delegación de Hacienda de Burgos. Cursó la documentación sexta división.

Capitán, activo, D. Luis Toro Techea, con la de 21 enero 1936. Cursó la documentación el batallón Monna Sicilia núm. 1.

Capitán, retirado, D. Eugenio Veddas Ostos, con la de 18 enero 1936 por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, activo, D. José Novo Alvarez, con la de 26 septiembre 1935. Cursó la documentación la séptima división.

Capitán, retirado, D. Luis Fajardo Ruiz, con la de 23 abril 1935 por la Delegación de Hacienda de Granada. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Eduardo Valeras Leal, con la de 26 diciembre 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. José García López, con la de 16 febrero 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Almansa núm. 18. (Queda rectificada la orden circular de 4 de noviembre último, D. O. núm. 254, en el sentido de que la antigüedad es como se consigna en esta disposición.)

Teniente Infantería, retirado, don Pedro Sánchez Sánchez, con la de 12 febrero 1936 por la Delegación de Hacienda de Murcia. Cursó la documentación la tercera división.

Caballería

Comandante, activo, D. Julio Iñigo Bravo, con antigüedad de 12 noviembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Cazadores de Caballería número 1.

Comandante, activo, D. José Iñigo Bravo, con la de 13 febrero 1936. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 11.

Artillería

Comandante, activo, D. Alfonso Barra Camel, con antigüedad de 31 agosto 1935. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra (Estado Mayor Central).

Comandante, activo, D. Santiago Romero Durán, con la de 19 noviembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Artillería Costa núm. 2.

Comandante, activo, D. Sixto Altona Aizpúrua, con la de 4 enero 1936. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Toledo.

Comandante, activo, D. Luis Cifuentes Rodríguez, con la de 31 agosto 1935. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Jesús Baidillo Pérez, con la de 4 febrero 1936. Cursó la documentación la Escuela Superior de Guerra.

Comandante, activo, D. Raúl Moya Alzáa, con la de 13 abril 1935. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra. (Queda rectificada la orden circular de 2 de diciembre de 1935, D. O. núm. 277, en el sentido de que la antigüedad es la que se consigna en esta disposición.)

Comandante, retirado, D. Miguel Royo Bauluz, con la de 8 julio 1931 por la Dirección general Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, activo, D. Gracián Gómez Martínez, con la de 22 enero 1936. Cursó la documentación la cuarta división.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Tomás Estévez Muñoz, con antigüedad de 23 enero 1936. Cursó la documentación el regimiento Ferrocarriles núm. 1.

Comandante, retirado, D. Angel Alfonso de Luna, con la de 12 junio 1935 por la Delegación Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, retirado, D. Luis Zorrilla Polanco, con la de 10 agosto 1933 por la Dirección general Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Sanidad Militar

Capitán Sanidad, activo, D. Miguel Lladó Boixaderas, con antigüedad de 24 noviembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Veterinaria

Veterinario primero, retirado, don Alberto Coya Díez, con antigüedad de 26 agosto 1935 por la Dirección general Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Vicente Collados Nieves, con antigüedad de 18 enero 1936. Cursó la documentación la Dirección general de Aeronáutica.

Oficial primero, activo, D. Severiano Angel Mourriño Pardo, con la de 11 junio 1935. Cursó la documentación la Dirección de Material e Industrias Militares. (Queda rectificada la orden circular de 7 de febrero último, DIARIO OFICIAL núm. 33, en el sentido de que la antigüedad es la que se consigna en esta disposición.)

Eclesiástico

Capellán primero, retirado, D. Tirso Aldea Sánchez, con la antigüedad de 4 marzo 1936 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Marcelino Muñoz Lozano, con la antigüedad de 10 octubre 1935. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Godofredo Matías Rodríguez, con la de 6 febrero 1936. Cursó la documentación el 12.º Tercio de la Guardia Civil.

Inválidos Militares

Teniente coronel, D. José Bartomeu y González-Longoria, con la antigüedad de 16 septiembre 1935. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos Militares.

Placas sin pensión

Infantería

Comandante, activo, D. Rómulo Rodríguez Baster, con antigüedad de 29 septiembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Comandante, activo, D. Luis Hernández Alvaro, con la de 4 noviembre 1935. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante, activo, D. Fernando Villalba Escudero, con la de 4 octubre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Lepanto número 2.

Comandante, activo, D. Adolfo Lodo Vázquez, con la de 20 enero 1935. Cursó la documentación la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Capitán, retirado, D. Demetrio Clavería Iglesias, con la de 11 octubre

1935. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Martín García Pino, con la de 27 junio 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Caballería

Comandante, retirado, D. Ignacio Bufalá Ferrater, con antigüedad de 1 septiembre 1933. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, retirado, D. Luis Cabanyes Vivanco, con la de 9 marzo 1934. Cursó la documentación la primera división.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Joaquín González Jiménez, con antigüedad de 3 octubre 1932. Cursó la documentación el regimiento Artillería Costa número 4.

Comandante, activo, D. Eusebio Collazo Molina, con la de 16 septiembre 1935. Cursó la documentación la Agrupación Artillería Melilla.

Comandante, activo, D. José Brandaris de la Cuesta, con la de 4 noviembre 1935. Cursó la documentación el 16.º regimiento Artillería ligera.

Comandante, activo, D. Gabriel Iriarte Jiménez, con la de 22 mayo 1935. Cursó la documentación el Cuartel Militar del Excmo. Sr. Presidente de la República.

Comandante, activo, D. Fernando Cifuentes Rodríguez, con la de 7 marzo 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y reserva número 5.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Enrique Adrados Semper, con antigüedad de 6 julio 1935. Cursó la documentación la segunda Inspección general Ejército. Inspección Ingenieros.

Comandante, retirado, D. Antonio Sánchez-Cid y Agueros, con la de 8 abril 1935. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Eduardo Castro García, con la de 26 junio 1935. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Intervención

Comisario Guerra segunda clase, retirado, D. Angel González Piquer, con antigüedad de 30 agosto 1935. Cursó la documentación la primera división.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Ramiro Torreira y Martínez, con antigüedad de 25 agosto 1935. Cursó la documentación la Academia de Sanidad Militar.

- Eclesiástico

Capellán Mayor, retirado, D. Jesús Moreno Alvaro, con antigüedad de 18 diciembre 1932. Cursó la documentación la primera división.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Manuel Díez Ticio, con antigüedad de 2 diciembre 1935. Cursó la documentación el séptimo Tercio Guardia Civil.

Cruces sin pensión

Estado Mayor

Comandante, D. Joaquín Boneta Arbizu, con antigüedad de 29 octubre 1935. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante, retirado, D. Ramón Ayza Vargas-Machuca, con la de 11 enero 1934. Cursó la documentación la primera división.

Infantería

Capitán, D. Emilio Andrés Villanueva, con antigüedad de 13 enero 1936. Cursó la documentación el Centro de Movilización núm. 5.

Capitán, D. Juan Bono Boix, con la de 24 abril 1935. Cursó la documentación Aviación Militar (Cuatro Vientos).

Capitán D. Angel Gómez Caminero y Marqués, con la de 16 febrero 1936. Cursó la documentación la séptima división.

Capitán, D. Alfredo Añoveros Oroz, con la de 26 julio 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería León núm. 6.

Capitán, D. Luis Fernández-Castañeda y Cánovas, con la de 20 septiembre 1935. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, D. José López de Varo Valdés, con la de 8 febrero 1936. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 47.

Capitán, D. Jesús Querejeta Pavón, con la de 15 octubre 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería Covadonga núm. 31.

Capitán, D. Vicente Paredes Viñas, con la de 30 diciembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Carros de Combate núm. 1.

Capitán, D. Juan Urzaiz Durán, con la de 29 octubre 1935. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 19.

Capitán, D. Vicente Cáceres de la Puerta, con la de 15 febrero 1936. Cursó la documentación la Caja recluta número 31.

Capitán, D. Joaquín Vara de Rey Sanz, con la de 10 noviembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería América núm. 14.

Capitán, retirado, D. Antoni Díaz Escribano, con la de 4 abril 1934. Cursó la documentación la primera división.

Teniente, D. Vicente Vergara Rambla, con la de 8 junio 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Almansa núm. 18.

Teniente, D. Alfredo Maza Ferrer, con la de 5 noviembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Aragón núm. 5.

Teniente, D. Pedro Pineda Heras, con la de 27 enero 1936. Cursó la documentación el regimiento Infantería San Marcial núm. 30.

Teniente, D. Enrique de Cándido Martín, con la de 30 junio 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Tenerife núm. 37.

Teniente, retirado, D. Trinidad González Calvo, con la de 27 agosto 1935. Cursó la documentación la cuarta división.

Alférez, retirado, D. Emiliano Prada Fernández, con la de 26 febrero 1936. Cursó la documentación la octava división.

Alférez, retirado, D. Bonifacio Vidriales Estévez, con la de 7 mayo 1935. Cursó la documentación la séptima división.

Alférez, retirado, D. José Baydal Jorro, con la de 20 junio 1934. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Alférez, retirado, D. Eugenio Benavente Calderón, con la de 29 noviembre 1934. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Alférez, retirado, D. Bernardo Pas Sánchez, con la de 16 mayo 1935. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares (Queda rectificadas este sentido la orden circular de 17 marzo último D. O. núm. 67, por la que se consignaba Arma distinta a la perteneciente).

Caballería

Capitán, D. Félix de la Fuente Ortiz, con antigüedad de 8 mayo 1935. Cursó la documentación el regimiento Cazadores de Caballería núm. 1.

Teniente, D. José Rodríguez González, con la de 27 octubre 1935. Cursó la documentación la Escuela Superior de Guerra.

Alférez, retirado, D. Antonio Tomás Gómez, con la de 5 marzo 1936. Cursó la documentación la tercera división orgánica.

Artillería

Comandante, D. Luis Aguilar Posada, con antigüedad de 18 junio 1935. Cursó la documentación el regimiento Artillería ligera núm. 12.

Capitán, D. Manuel Marcide Odrizola, con la de 9 octubre 1935. Cursó la documentación la Escuela Central de Tiro.

Capitán, D. Eduardo de Azcarraga y Montesinos, con la de 17 julio 1935. Cursó la documentación Aviación Militar (Cuatro Vientos).

Capitán, D. Víctor Martí Alonso, con la de 15 abril 1935. Cursó la documentación el Parque divisionario núm. 4.

Capitán, D. Rafael Padilla Fernández-Urrutia, con la de 28 agosto 1935. Cursó la documentación la Escuela Superior de Guerra.

Capitán, D. Aurelio Cuenya Hernández con la de 19 enero 1936. Cursó la documentación el Grupo Mixto de Artillería núm. 3.

Capitán, D. Carlos Sánchez García, con la de 8 diciembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Artillería era núm. 8.

Capitán, D. David García López, con la de 5 mayo 1933. Cursó la documentación la Fábrica de armas de Trubia.

Capitán, D. Eduardo de la Mata Orrosa, con la de 21 noviembre 1935. Cursó la documentación la Agrupación Artillería Melilla.

Capitán, D. Carlos Aymerich Luenen, con la de 1 abril 1935. Cursó la documentación el regimiento Artillería líra núm. 16.

Capitán, D. José Chacón Yerón, con la de 10 agosto 1935. Cursó la documentación la Agrupación Artillería Ceuta.

Capitán, retirado, D. Jorge Vigón Suelhiaz, con la de 9 septiembre 1933. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Aurelio Goñi Ireta, con la de 29 abril 1933. Cursó la documentación la cuarta división.

Ingenieros

Capitán, D. Alberto Albiñana Zaldívar, con antigüedad de 28 julio 1935. Cursó la documentación el Parque de Ingenieros de Guadalajara.

Capitán, D. Federico Besga Uranga, con la de 1 diciembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Aerostato.

Alférez, retirado, D. Carlos Benito Álvarez, con la de 11 diciembre 1935. Cursó la documentación la primera división.

Alférez, retirado, D. León López Roguez, con la de 3 agosto 1935. Cursó la documentación la octava división.

Alférez, retirado, D. Jesualdo Díaz Guzalez, con la de 6 julio 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Intendencia

Capitán, D. Gabriel Carcaño Más, con antigüedad de 2 agosto 1935. Cursó la documentación la Inspección de Intendencia segunda.

Capitán, retirado, D. Angel Boville Howell, con la de 15 septiembre 1933. Cursó la documentación la primera división.

Capitán médico, D. Pompeyo Cáceres, con antigüedad de 24 enero 1934. Cursó la documentación la tercera Inspección de Sanidad Militar.

Capitán retirado, D. Luis Codorniey, con la de 28 febrero 1933. Cursó la documentación la primera división.

Teniente, D. Vicente Calderón Treceño, con la de 17 agosto 1935. Cursó la documentación la Academia de Sanidad Militar.

Veterinaria

Veterinario Mayor, retirado, D. César Pérez Moradillo, con la antigüedad de 1 diciembre 1929. Cursó la documentación la sexta división.

Oficinas Militares

Oficial segundo, D. Eliseo Franqueira Raña, con antigüedad de 1 enero 1936. Cursó la documentación la Caja Recluta núm. 58.

Oficial segundo, D. Francisco Pallas Mencesal, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación la Caja Recluta número 27.

Oficial segundo D. Félix García Malnero, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación la séptima división.

Oficial segundo, D. José Maestre Vidai, con la de 13 septiembre 1935. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Oficial segundo, D. Gonzalo Sayar Mastache, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación la octava división.

Oficial segundo, D. Ricardo Agulló García, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de El Ferrol.

Oficial segundo, D. Angel Huete Fernández, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Oficial segundo, D. José García Amador, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación la cuarta división.

Oficial segundo, D. Angel Gracia Castillo, con la de 1 enero 1936. Cursó la documentación la cuarta división.

Oficial tercero, retirado, D. Antonio Ortiz Ayala, con la de 3 enero 1936. Cursó la documentación la sexta división.

Oficial tercero, retirado, D. Hilaric Izco Ojer, con la de 4 noviembre 1935. Cursó la documentación la sexta división.

Guardia Civil

Capitán, D. Arturo Torres Quixano con la antigüedad de 2 noviembre 1934. Cursó la documentación el quinto Tercio.

Capitán, D. Alejandro Díaz Díaz, con la de 12 junio 1935. Cursó la documentación la Inspección general.

Capitán, D. Antonio Ipiña Landaluze con la de 17 agosto 1935. Cursó la documentación el 22.º Tercio.

Capitán, D. Luis Azorín Toledo, con la de 5 diciembre 1935. Cursó la documentación el 12.º Tercio.

Capitán, D. José Rubio García, con la de 7 enero 1936. Cursó la documentación el 20.º Tercio.

Capitán, D. Juan Cano de Paz, con la de 25 mayo 1935. Cursó la documentación el 21.º Tercio.

Capitán, D. Joaquin de la Hera Martín con la de 18 diciembre 1935. Cursó la documentación el 15.º Tercio.

Capitán, D. Francisco Díaz Ticio, con la de 30 junio 1934. Cursó la documentación el séptimo Tercio.

Capitán, D. José Argeles Escriche, con la de 28 febrero 1936. Cursó la documentación la Inspección general.

Teniente, D. Alfonso Diana Martínez con la de 10 febrero 1936. Cursó la documentación el 1.º Tercio.

Teniente, D. Pedro Fuentes Ferrer con la de 10 febrero 1936. Cursó la documentación el 11.º Tercio.

Carabineros

Capitán, D. José Gallego Martín, con la antigüedad de 15 febrero 1936. Cursó la documentación la Comandancia de Madrid.

Capitán, D. Enrique de los Ríos Astigarraga, con la de 6 noviembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Madrid.

Capitán, D. Manuel García-Serna y García-Serna, con la de 29 agosto 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Alicante.

Teniente, D. Wenceslao Domingo Arahuete, con la de 7 noviembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Málaga.

Teniente, D. Antonio Barragán Cuevas, con la de 7 marzo 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Guipúzcoa.

Teniente, D. Lorenzo Yubero Manzanera, con la de 7 noviembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Lugo.

Inválidos

Teniente coronel, D. Isidro Lorenzo Sequeira, con antigüedad de 20 enero 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Capitán, D. Cipriano Pérez Santana con la de 13 marzo 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Teniente, D. Fernando Calahorra Colomo, con la de 27 febrero 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Teniente, D. Francisco Pérez Quirantes, con la de 24 febrero 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Madrid, 27 de abril de 1936.—Masquelet.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de ARTILLERIA, comprendidos en la siguiente relación, con arreglo a los preceptos de la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor.

RELACION QUE SE CITA

Coroneles

500 pesetas, desde 1.º de mayo próximo por cinco años de empleo

D. Jorge Cabanyes Mata, del regimiento ligero 6.

D. Arturo Díaz Clemente, de la Comandancia Principal de Artillería de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Salvador Clavijo Bethencour, del Taller de Precisión y Centro Electro-técnico del Arma.

Teniente coronel

500 pesetas desde 1.º de mayo próximo por cinco años de empleo

D. Gaspar Morales Carrasco, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la primera división.

Comandantes

500 pesetas desde 1.º del actual, por cinco años de empleo

D. Vicente Llorente Susperregui, del regimiento ligero 9.

500 pesetas desde 1.º de mayo próximo por cinco años de empleo

D. Pablo Sarraga Jurado, de la Plana Mayor de la Brigada de Artillería de la cuarta división.

1.000 pesetas desde 1.º de mayo próximo por diez años de empleo

D. Tomás Ruano Ruiz, de reemplazo por enfermo en la primera división.

D. Isaac Jimeno Pastor, de la Comandancia Principal de Artillería de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Enrique Jurado Barrio, de la Agrupación de Ceuta.

Capitanes

500 pesetas desde 1.º de mayo próximo por cinco años de empleo

D. Arturo Vázquez Ruiz, del regimiento ligero 7.

D. Jesús Vázquez Valencia, de la Agrupación de Melilla.

D. Antonio Fernández González, del regimiento pesado 3.

D. José López Pinto Gómez, del regimiento de Costa 3.

1.500 pesetas desde 1.º de mayo próximo por quince años de empleo

D. Jorge Suárez López Sagredo, del Parque Divisionario 4.

D. Julio Juliani Aizcorbe, del Parque de Ejército 1.

1.400 pesetas desde 1.º de mayo próximo por catorce años de empleo

D. José Quintana Morquecho, de la Sección de Campaña de la Escuela central de Tiro.

Tenientes

1.300 pesetas desde 1.º del actual, por treinta y tres años de servicios

D. José Lara Orozco, de la Agrupación de Melilla.

1.000 pesetas desde 1.º de febrero último por treinta años de servicios

D. Juan Rubio Manzanares, del regimiento de Costa 3.

1.000 pesetas desde 1.º de marzo último por treinta años de servicios

D. Juan Salguero Castro, del regimiento de Costa 3.

1.000 pesetas desde 1.º de mayo próximo por treinta años de servicios

D. José Blanco Ruiz, del regimiento de Montaña 1.

500 pesetas desde 1.º de noviembre último por veinticinco años de servicios

D. Eugenio Juanco Toni, del Grupo de Montaña de la Brigada mixta de Asturias.

500 pesetas desde 1.º de enero último, por veinticinco años de servicios

D. José Aparicio Collados, del regimiento ligero 9.

500 pesetas desde 1.º del actual, por veinticinco años de servicios

D. Martín Mostajo Langa, del regimiento ligero 15.

500 pesetas desde 1.º de mayo próximo por veinticinco años de servicios

D. Antonio López Colety, del regimiento ligero 15.

Madrid, 27 de abril de 1935.—Mas quelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder a los jefes y oficiales de CABALLERÍA que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253); debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1935.

MASQUELET

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

500 pesetas, desde primero de agosto de 1934, por cinco años de oficial

Teniente, D. Luis Valderrábano Aguirre, disponible forzoso en la cuarta división.

500 pesetas desde primero de marzo último, por cinco años de empleo

Capitán, D. José Esteban Valdés, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.

500 pesetas, desde primero de mayo próximo, por cinco años de empleo

Comandante, D. Manuel Varela Castro, ayudante del General de la división de Caballería.

Capitán, D. José Hernández Labarga, del regimiento Taxdir núm. 8.

Otro, D. Manuel García Martínez, del regimiento Lusitania núm. 7.

1.000 pesetas, desde primero de mayo próximo, por diez años de oficial

Teniente, D. Eduardo Melgar del Castillo, del regimiento España núm. 4.

1.100 pesetas, desde primero de marzo último, por once años de empleo

Capitán, D. Lorenzo Pérez Miguel, disponible en la octava división.

1.100 pesetas, desde primero de mayo próximo, por once años de empleo.

Capitán, D. Juan González Anleo y Norega, disponible en la primera división y en comisión en la Liquidadora de los Cuerpos disueltos del Arma.

Otro, D. Alfredo Corbalán Reina, del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

Otro, D. José González García, de la Sección de Contabilidad de la quinta división.

1.200 pesetas, desde primero de marzo último, por doce años de empleo.

Capitán D. Antonio Castro Sierra, disponible en la primera división.

1.200 pesetas, desde primero de abril actual, por doce años de oficial.

Teniente, D. Miguel Casamar Portales, del regimiento Calatrava núm. 2.

1.200 pesetas, desde primero de mayo próximo, por doce años de oficial.

Teniente D. José Suárez Alvarez, del regimiento Calatrava núm. 2.

1.200 pesetas, desde primero de mayo próximo, por llevar siete años después de los veinticinco de servicios.

Teniente, D. Fermín Sainz Romero de "Al servicio de otros Ministerios" afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 1.

1.300 pesetas, desde primero de abril actual, por trece años de empleo

Capitán, D. Fernando Sigler Martínez, de la Sección de Contabilidad de la tercera división.

1.300 pesetas, desde primero de mayo próximo por trece años de empleo

Capitán, D. Ramón Muñiz Balbueno, de "Al servicio de otros Ministerios" afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 7.

Otro, D. Pedro Segura Lacomba, del Centro de Movilización y reserva número 4.

1.300 pesetas, desde primero de mayo próximo, por trece años de oficial.

Oficial moro de primera, Liasit ben Mohamed Hanry, del Grupo Regulares de Melilla núm. 2.

Madrid, 27 de abril de 1936.—Mas quelet.

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los jefes y oficiales de INTENDENCIA, que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante D. Rodolfo Gavarrón Muñoz y termina con el teniente D. Antonio Gutiérrez Lanza, he resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se le señala con arreglo a lo preceptuado en la circular de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), y normas establecidas en el orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253); debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Rodolfo Gavarrón Muñoz, de la Pagaduría Militar de la cuarta división, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de mayo próximo.

Capitanes

D. Eduardo Guillén López-Tello, de los Servicios de Ingenieros de Valencia, 1.600 pesetas anuales por llevar dieciséis años de empleo, desde primero de mayo próximo.

D. Juan García Lozano, del Hospital Militar de Barcelona, 1.600 pesetas anuales por llevar dieciséis años de empleo, desde primero de mayo próximo.

D. Luis Estévez Tolezano, del segundo regimiento de Ferrocarriles, 1.500 pesetas anuales por llevar quince años de empleo, desde primero de mayo próximo.

D. Fernando Bauzá de Soto, del Hospital de Burgos, 1.100 pesetas anuales por llevar once años de empleo, desde primero del mes actual.

D. Francisco Esteve Gonzalo, del Hospital de Coruña, 1.300 pesetas anuales por llevar trece años de empleo, desde primero de mayo próximo.

D. Bartolomé Sampol Antich, de la Pagaduría de Palma de Mallorca, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de empleo, desde primero de mayo próximo.

D. Vicente Valenciano Gayá, del Establecimiento de Remonta de Larache, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de empleo, desde primero del actual.

Tenientes

D. Antonio Gutiérrez Lauza, del Servicio de Aviación (Getafe), 1.100 pesetas anuales por llevar treinta y un años de servicios, desde primero del actual.

Madrid, 27 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder a los capellanes segundos del disuelto Cuerpo ECLESIASTICO DEL EJERCITO, que a continuación se expresan, el premio de efectividad que a cada uno se le señala por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base 11.^a de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275), y orden circular de 14 de junio de 1928 (D. O. núm. 146), el que percibirán desde primero de mayo próximo.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

1.300 pesetas por llevar trece años de empleo

Capellán segundo

D. Teófilo García Fernández, disponible forzoso en León,

1.100 pesetas por llevar once años de empleo

Capellán segundo

D. José Tenas Menéndez, disponible forzoso en Barcelona.

Madrid, 27 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los auxiliares del CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA MILITAR, que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el premio de efectividad que a cada uno se le señala, con arreglo a lo preceptuado en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), y normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares de primera

(Asimilados a teniente)

D. Sebastián Amer Pujadas, del Parque de Oviedo, 1.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicios, desde primero de enero último (rectificación a la orden circular de 27 de marzo último, D. O. núm. 84).

D. José García Vidal, de la sexta división orgánica, en situación de "Al servicio de otros Ministerios", 500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicios, con abonos, desde primero de mayo de 1934.

Madrid, 27 de abril de 1936.—Masquelet.

QUINQUENIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de CABALLERIA D. Eugenio Rodríguez Vega, con destino en el Grupo de Auto-ametralladoras-cañones, en solicitud de que se rectifique la orden de 26 de agosto de 1935 (D. O. núm. 198), por la que se le clasifica en el percibo de dos quinquenios, y acreditando por los documentos que acompaña, que la primera revista administrativa en el empleo, la pasó en el mes de mayo de 1925, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto acceder a lo solicitado asignando al recu-

riente en el primer quinquenio la antigüedad de primero de mayo de 1930 y efectos administrativos de primero de noviembre de 1934 y en el segundo los de primero de mayo de 1935.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Vista las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos respectivos, a favor de los sargentos del Arma de CABALLERIA que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles los quinquenios que en la misma se expresan, con arreglo a lo que determina el artículo tercero de la ley de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 375), y la norma primera del artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de Suboficiales, aprobado por decreto de 10 de julio de 1935 (D. O. núm. 158); debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos

1.000 pesetas, por diez años de empleo

D. Antonio Macarro Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a partir de primero de mayo de 1936.

D. Lorenzo Saralegui Martín, del regimiento Cazadores de Calatrava, segundo de Caballería, a partir de primero de abril de 1936.

D. Enrique Matres Morris, del Grupo de Auto-Ametralladoras-Cañones, a partir de primero de mayo de 1936.

500 pesetas, por cinco años de empleo

D. Mariano Sendino Sotés, del regimiento Cazadores de Lusitania, séptimo de Caballería, a partir de primero de mayo de 1936.

Madrid, 27 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular.—Excmo. Sr.: De conformidad con lo que determinan el artículo tercero de la ley de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 375), y los apartados a) y b) de la norma primera del artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de Suboficiales, aprobado por decreto de 10 de julio de 1935 (D. O. núm. 158), he resuelto clasificar con los quinquenios que a cada uno se le asigna, a los sargentos de ARTILLERIA, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Arturo González Molina y termina con D. Luciano Pantoja Benítez, a partir de las fechas que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A partir de primero de marzo próximo pasado

D. Arturo González Molina, del regimiento ligero núm. 4, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

A partir de primero de abril actual

D. Antonio Izquierdo Moreno, del regimiento ligero núm. 7, 500 pesetas por un quinquenio.

A partir de primero de mayo próximo

D. Fidel Leal Ramos, del regimiento ligero núm. 14, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

D. Félix Tercero Rueda, del regimiento pesado núm. 4, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

D. Gervasio Vallecillo Juárez, del regimiento pesado núm. 4, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

D. José Avila Vita, del regimiento pesado núm. 1, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

D. Baltasar Redrado Fraca, del regimiento Costa núm. 2, 500 pesetas por un quinquenio.

D. Luciano Pantoja Benítez, del regimiento pesado núm. 4, 500 pesetas por un quinquenio.

Madrid, 27 de abril de 1936.—Masquelet.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente coronel del Arma de INGENIEROS, con destino en el regimiento de Zapadores Minadores, don Mario Pintos Levy, he resuelto concederle el retiro para esta capital, percibiendo a partir de 1.º de mayo próximo por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, el haber pasivo que por la misma se señale; causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), he resuelto conceder al picador militar de la segunda Sección, quinta subsección, grupo A, del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, D. Justo Rodríguez Gutiérrez, con destino en el Depósito central de Remonta, el sueldo anual de 6.000 pesetas, por veinte años de servicios, a partir de 1.º de febrero de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo remitido por V. E. del reconocimiento sufrido por el brigada de SANIDAD MILITAR D. Manuel Martiñez Fortea, de reemplazo por enfermo en esa división, y resultando que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio; he resuelto concederle la vuelta a activo; quedando en la situación de disponible forzoso en la misma, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

INSPECCION DE SANIDAD

DELEGADOS DE SANIDAD MILITAR EN COMISIONES INTERNACIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Siendo la función asesora técnica la primordial finalidad de la Inspección de Sanidad de este Ministerio, he tenido a bien disponer que las órdenes de 2 de enero de 1934 (D. O. núm. 2) y la de 11 de abril de 1935 (D. O. núm. 88), referentes a nombramiento de delegados de Sanidad Militar en Comisiones Internacionales, queden modificadas en el sentido de que todos los asuntos que con ellas tengan relación, se cursarán por el conducto que se indica en las mismas, pero previo indispensable informe de la Inspección de Sanidad Militar de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante del Cuerpo de ESTADO MAYOR D. Ramón Ruiz-Fornells Ruiz, quede agregado y en comisión del servicio en la Sección Topográfica de la primera división, en la que permanecerá hasta la incorporación del capitán de Estado Mayor a quien se adjudique reglamentariamente la vacante que de este último empleo existe en la misma, marchando entonces dicho jefe al destino de plantilla que le corresponderá en la propuesta del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos que figuran en la siguiente relación, que empieza con César García Paniagua, y termina con D. Carlos Testor Robles y teniendo en cuenta que se hallan los mismos comprendidos en los preceptos que en la citada relación se expresan, he resuelto les sean devueltas las cantidades que ingresaron en Hacienda para reducir el tiempo de su servicio en filas, según cartas de pago cuyas circunstancias se detallan en la relación mencionada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señores Generales de las ocho divisiones orgánicas y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Comprendidos en la circular de 16 de abril de 1926 (C. L. núm. 150)

César García Paniagua, del reemplazo de 1930, del Centro de Movilización y reserva núm. 13. Carta de pago número 727, expedida el 29 julio 1930, por la Delegación de Hacienda de Valladolid. Se le debe reintegrar la suma de 375 pesetas.

Manuel Ruiz López, del reemplazo de 1935, de la Caja recluta núm. 1. Carta de pago núm. 4.865, expedida el 29 julio 1935, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 325 pesetas.

Eduardo González Gª, del reemplazo de 1935, de la Caja recluta núm. 2. Carta de pago núm. 3.518, expedida el 22 julio 1935, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

Julián Gimeno Moya, del reemplazo de 1935, de la Caja recluta núm. 2. Carta de pago núm. 4.233, expedida el 25 julio 1935, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

Julio Anglada Sánchez, del reemplazo de 1931, del Centro de Movilización y reserva núm. 1. Carta de pago número 5.804, expedida el 30 julio 1931, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 206,25 pesetas.

Victoriano de la Calla Ocio, del reemplazo de 1934, de la Caja recluta número 2. Carta de pago núm. 522, expedida el 5 abril 1934, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 121,90 pesetas.

Luis Amado del Campo, del reemplazo

zo de 1933, de la Caja recluta núm. 2. Carta de pago núm. 1.816, expedida el 14 marzo 1933, por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Gabriel del Villar Conejo, del reemplaz de 1931, de la Caja recluta número 3. Carta de pago núm. 370, expedida el 31 agosto 1931, por la Delegación de Hacienda de Toledo. Se le debe reintegrar la suma de 375 pesetas.

Clemente Díaz García, del reemplazo 1935, de la Caja recluta núm. 3. Carta de pago núm. 185, expedida el 27 agosto 1935, por la Delegación de Hacienda de Toledo. Se le debe reintegrar la suma de 421,88 pesetas.

Comprendidos en el artículo 422 del reglamento de reclutamiento

Francisco Muñoz Cebrían, del reemplazo de 1934, de la Caja recluta número 13. Carta de pago núm. 86, expedida el 9 mayo 1934, por la Delegación de Hacienda de Jerez. Se le debe reintegrar la suma de 93,75 pesetas.

Comprendidos en la circular de 16 de abril de 1926 (C. L. núm. 150)

José de Quesada Pérez, del reemplazo de 1935, de la Caja recluta núm. 20. Carta de pago núm. 1.713, expedida el 23 julio 1935, por la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Vicente Albiach Nacher, del reemplazo de 1934, de la Caja recluta núm. 30. Carta de pago núm. 398, expedida el 28 julio 1934, por la Delegación de Hacienda de Castellón. Se le debe reintegrar la suma de 140,65 pesetas.

José Miguel Boronat, del reemplazo de 1935, de la Caja recluta número 20. Carta de pago núm. 2.242, expedida el 29 julio 1935, por la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 365,65 pesetas.

Rafael Peydró Alonso, del reemplazo de 1935, de la Caja recluta número 20. Carta de pago núm. 383, expedida el 6 mayo 1935, por la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Juan Bautista Tomás Pascual, del reemplazo de 1934, de la Caja recluta número 30. Carta de pago núm. 77, expedida el 4 julio 1934, por la Delegación de Hacienda de Castellón. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Pascual Font Almela, del reemplazo de 1935, de la Caja recluta número 30. Carta de pago núm. 983, expedida el 30 julio 1935, por la Delegación de Hacienda de Castellón. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Ramón Alabau Ciurana, del reemplazo de 1934, de la Caja recluta núm. 20. Carta de pago núm. 868, expedida el 31 julio 1934, por la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 325 pesetas.

Pedro Lajusticia Bueno, del reemplazo de 1935, de la Caja recluta núm. 31. Carta de pago núm. 673-A, expedida el 21 junio 1935, por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Se le debe reintegrar la suma de 375 pesetas.

Silvino Crespo Ganuza, del reemplazo de 1929, del Centro de Movilización y reserva núm. 12. Carta de pago número 711, expedida el 31 julio 1933, por la Delegación de Hacienda de Pamplona. Se le debe reintegrar la suma de 137,50 pesetas.

Comprendido en el artículo 422 del reglamento de reclutamiento

Juan José Gallo Hernández, del reemplazo de 1929, de la Caja recluta número 42. Carta de pago núm. 430, expedida el 9 abril 1929, por la Delegación de Hacienda de Santander. Se le debe reintegrar la suma de 281,25 pesetas.

Comprendidos en la circular de 16 de abril de 1926 (C. L. núm. 150)

Luis Agromayor Blanco, del reemplazo de 1931, del Centro de Movilización y reserva núm. 13. Carta de pago número 2, expedida el 20 julio 1931, por la Delegación de Hacienda de Zamora. Se le debe reintegrar la suma de 140,65 pesetas.

Andrés Muñoz Bernal, del reemplazo de 1934, de la Caja recluta número 44. Carta de pago núm. 344, expedida el 17 julio 1934, por la Delegación de Hacienda de Valladolid. Se le debe reintegrar la suma de 175 pesetas.

Marcial Balbuena Dopazo, del reemplazo de 1934, del regimiento Infantería núm. 29. Carta de pago núm. 708, expedida el 28 julio 1934, por la Delegación de Hacienda de Vigo. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Comprendidos en el artículo 422 del reglamento de reclutamiento

José Boix Bonhora, del reemplazo de 1934, de la Caja recluta núm. 25. Carta de pago núm. 1.274, expedida el 31 julio 1934, por la Delegación de Barcelona. Se le debe reintegrar la suma de pesetas 500.

Francisco Pérez Fons, del reemplazo de 1935, de la Caja recluta número 22. Carta de pago núm. 66-B, expedida el 3 julio 1935, por la Delegación de Hacienda de Alicante. Se le debe reintegrar la suma de 68,75 pesetas.

Cristóbal Guardiola Girones, del reemplazo de 1930, de la Caja recluta número 20. Carta de pago núm. 1.451, expedida el 26 mayo 1934, por la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 243,75 pesetas.

Teniente médico de Sanidad Militar.— Por haber sido nombrado alumno antes de su incorporación a filas

D. José Diego Rosel, del reemplazo de 1931, del Grupo de Fuerzas Regulares núm. 3. Carta de pago núm. f. 52 u. expedida el 28 de julio de 1934 por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Se le debe reintegrar la suma de 281 pesetas.

Brigada de complemento.—Ingreso hecho por duplicado

D. Carlos Testor Robles, del reemplazo de 1934, del regimiento Artillería li-

gera núm. 5. Carta de pago núm. 1916, expedida el 25 junio 1935, por la Delegación de Hacienda de Valencia. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas. Madrid, 27 de abril de 1936.—Masquelet.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones determinadas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (*Colección Legislativa* núm. 253); he resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales del Servicio de ESTADO MAYOR que figuran en la siguiente relación, los cuales comenzarán a percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cuerpo de Estado Mayor

Teniente coronel, D. César Voyer Méndez, del Estado Mayor Central, 1.200 pesetas, de dos quinquenios y dos anualidades, por doce años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Teniente coronel, D. Rafael Cebrían Cañas, de la Comandancia Militar del Ferrol, 1.200 pesetas, de dos quinquenios y dos anualidades, por doce años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Comandante, D. Julio Suárez Llanos Adriaensens, del Estado Mayor Central, 1.500 pesetas, de dos quinquenios y cinco anualidades, por quince años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Comandante, D. Antonio Barroso Sánchez-Guerra, Agregado Militar en París y Representante de este Ministerio en la Comisión de Límites con Francia, 1.300 pesetas, de dos quinquenios y tres anualidades, por trece años de empleo, desde primero de marzo de 1936.

Comandante, D. José Cuesta Monereo, de la segunda división, 1.200 pesetas, de dos quinquenios y dos anualidades, por doce años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Comandante, D. Enrique González Pons, de la Sección Topográfica de la segunda división, 1.200 pesetas, de dos quinquenios y dos anualidades, por doce años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Comandante, D. Francisco Muñoz Ramón, de la cuarta división, 1.200 pesetas, de dos quinquenios y dos anualidades, por doce años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Comandante, D. Luis Serrano Gómez, de la quinta división, 1.200 pesetas, de dos quinquenios y dos anualidades, por doce años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Comandante, D. José Millán Díaz, de la Comisión Geográfica de Marruecos, 1.000 pesetas, de dos quinquenios, por diez años de empleo, desde primero de abril de 1936.

Capitán, D. Pedro García Orcasitas, del Estado Mayor Central (Aviación), 1.400 pesetas, de dos quinquenios y cuatro anualidades, por catorce años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Capitán, D. Daniel González Urrutia, del Colegio Preparatorio Militar de Avila, 1.300 pesetas, de dos quinquenios y tres anualidades, por trece años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Capitán, D. José Angosto Gómez Castrión, disponible forzoso en la primera división y profesor en comisión de la Escuela de Guerra Naval, 500 pesetas, de un quinquenio, por cinco años de empleo, desde primero de febrero de 1936.

Arma de Caballería

Capitán, D. David Azcarretazabal Ochoa de Retana, del Estado Mayor Central, 1.300 pesetas, de dos quinquenios y tres anualidades, por trece años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Capitán, D. Luis Fernández Cavada Díaz, del Estado Mayor Central, 1.100 pesetas, de dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde primero de mayo de 1936.

Madrid, 27 de abril de 1936.—Masquelet.

PROCESADOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del testimonio remitido a este Ministerio por el Juez especial nombrado para la tramitación del "Asunto Straus", he resuelto que el teniente coronel de ESTADO MAYOR, D. Miguel Galante Roudil disponible forzoso en la primera división quede en la situación de "procesado" con residencia en Madrid, con arreglo a los preceptos del artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (DIARIO OFICIAL núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor ...

SEGUNDA SECCION

DISTRIBUCION DE OBRAS POR LA IMPRENTA Y TALLERES DE ESTE MINISTERIO

Circular. Excmo. Sr.: Terminada la impresión y tirada de 1.500 ejemplares del "Reglamento para el reconocimiento, entrega y recepción de la cartuchería Mauser de 7 mm.", mandada editar por orden circular de 29 de enero último (D. O. núm. 26), he resuelto se remitan a los Cuerpos, Centros y dependencias que figuran en la siguiente relación el número de ejemplares que también se indican, cuyo importe de 0,75 pesetas cada ejemplar, se á directamente abonado por las referidas entidades al pagador de la Imprenta y Talleres de este Ministerio; quedando los demás ejemplares en el referido Establecimiento para atender a las necesidades del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ministerio de la Guerra (Subsecretaría) ... 5
 Ministerio de la Guerra (Estado Mayor Central)... 5
 Biblioteca Central Militar ... 1
 12 Bibliotecas divisionarias, a uno. 12
 Escuela Superior de Guerra ... 2
 Escuela Central de Tiro (Jefatura). 1
 Escuela Central de Tiro (tres Secciones), a tres... 9
 Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército. 1
 Escuela Central de Gimnasia ... 1
 Escuela de Automovilismo de Ejército ... 1
 Grupo Escuela de Información de Artillería ... 2
 Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros... 2
 Escuela de Observadores y pilotos de Aviación ... 1
 Academia de Infantería, Caballería e Intendencia... 2
 Academia de Artillería e Ingenieros ... 2
 Academia de Sanidad Militar ... 1
 Colegio Preparatorio Militar de Avila ... 1
 Laboratorio del Ejército ... 1
 Centro de Estudios y Experiencias de La Marañosa ... 2
 Tres Inspecciones generales del Ejército, a uno ... 3
 Ocho divisiones orgánicas, a dos ... 16
 División de Caballería ... 16
 16 brigadas de Infantería, a uno... 16
 Brigada mixta de Infantería (Asturias) ... 1
 Dos brigadas mixtas de Montaña, a uno ... 2
 Cuatro Planas Mayores de las medias brigadas de Montaña, a uno. 4
 Dos Agrupaciones de Batallones de Cazadores de Africa, a uno ... 2
 Tres brigadas de Caballería, a uno. 3
 Ocho brigadas de Artillería, a uno. 8
 Jefatura de Aviación (para distribuir entre los servicios) ... 10
 Comandancias Militares (Balears y Canarias), a uno ... 2
 Comandancias Militares Bases Navales (El Ferrol, Cádiz y Cartagena), a uno ... 3
 Cuartel general de las Fuerzas Militares de Marruecos ... 1
 Dos Cuarteles generales de las Circunscripciones (Ceuta y Melilla), a uno ... 2
 Escolta Presidencial ... 3
 40 regimientos de Infantería, a cuatro ... 160
 Ocho batallones Montaña, a tres. 24
 Dos regimientos de Carros de combate, a cuatro ... 8
 Cuatro batallones de Ametralladoras, a tres ... 12
 Seis batallones de Cazadores de Africa, a tres ... 18

Batallón Ciclista ... 1
 Tercio (Inspección) ... 10
 Dos Legiones del Tercio, a cinco. 10
 10 regimientos de Caballería, a cuatro ... 40
 Grupo de Escuadrones de Auto-Ametralladoras-cañones ... 2
 Depósito Central de Remonta ... 1
 Dos Depósitos de Recría y Doma, a uno ... 2
 16 regimientos de Artillería ligera, a cuatro ... 64
 Cuatro regimientos de Artillería pesada, a cuatro ... 16
 Dos regimientos de Artillería de Montaña, a cuatro... 8
 Cuatro regimientos de Artillería de Costa, a cuatro... 16
 Regimiento de Artillería a caballo. 4
 Tres Grupos mixtos de Artillería (Balears y Canarias), a dos... 6
 Grupo de Artillería de Montaña (Asturias)... 2
 Dos Agrupaciones de Artillería (Ceuta y Melilla), a dos ... 4
 Dos Grupos de Información de Artillería, a dos ... 4
 Dos Grupos de Artillería de Defensa contra Aeronaves, a dos... 4
 11 Parques de Artillería, a tres... 33
 Batallón de Tiradores de Ifni ... 2
 Regimiento de Zapadores Minadores ... 4
 Ocho batallones de Zapadores Minadores, a tres ... 24
 Grupo de Zapadores Minadores para la división de Caballería... 2
 Regimiento de Transmisiones... 4
 Regimiento de Aerostación ... 4
 Dos regimientos de Ferrocarriles, a cuatro ... 8
 Grupo de Alumbrado e Iluminación ... 1
 Batallón de Pontoneros... 3
 Cuatro Grupos mixtos de Ingenieros (Balears y Canarias), a dos. 8
 Batallón de Zapadores Minadores de Melilla ... 2
 Batallón de Transmisiones de Marruecos ... 2
 Cinco Grupos de Regulares Indígenas, a tres ... 15
 Taller de Precisión de Artillería... 2
 Cinco Mehal-las Jalifianas, a uno. 5
 Maestranza y Parque de Ingenieros de Guadalajara ... 1
 Establecimiento Central de Intendencia... 1
 Establecimiento Central de Sanidad Militar... 1
 Inspección de Intervenciones Militares de Marruecos ... 1
 16 Centros de Movilización a uno. 16
 60 Cajas de recluta, a uno ... 60
 Servicio de Automovilismo de Marruecos ... 2
 Ocho Grupos divisionarios de Intendencia, a uno ... 8
 Dos Grupos de Intendencia (Ceuta y Melilla), a uno ... 2
 Dos compañías de Intendencia (Balears y Canarias), a uno ... 2
 Dos Comandancias de Sanidad Militar, a uno ... 2
 Dos compañías de Sanidad (Balears y Canarias), a uno ... 2

Los Grupos de Sanidad Militar (Ceuta y Melilla), a uno	2
Centro de Estudios Superiores Militares...	1
Total	759

Madrid, 27 de abril de 1936.—Masquelet.

Dirección General de Aeronáutica

CARGOS

Excmo. Sr.: Existiendo una vacante en el Consejo de Administración de Líneas Aéreas Postales Españolas, por haber presentado la dimisión D. José María Pascual del Pobil, que desempeñaba la representación del personal obrero con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la ley de 8 de abril de 1932, y vista el acta elevada por el Sr. Delegado del Estado en la Compañía, a esa Dirección general, con el resultado de la votación del personal, verificada el día 22 del actual, para la elección de nuevo representante en el referido Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en la orden ministerial de 26 de febrero último, he resuelto sea nombrado D. Mariano Moreno Mateo, para desempeñar dicho cargo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor Director general de Aeronáutica:

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante D. José Castro Garriga, cese en la comisión que desempeñaba en las Fuerzas Aéreas de África y se incorpore a su destino de plantilla de Segundo jefe de la Escuadra núm. 3 (Barcelona), del Arma de AVIACION MILITAR.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de AVIACION MILITAR que a continuación se relacionan, pasen a ocupar los destinos que a cada uno se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. José Gamir Rubert, de la Escuadra núm. 1 (Getafe), al Negociado de Personal (Jefatura de Aviación).

D. Rafael Baquera Alvarez, de la Escuadra núm. 1 (Getafe), a la Jefatura del Servicio de Material.

D. Virgilio Leret Ruiz, de disponible en la primera división y agregado a Aviación, a la Escuela de Mecánicos, profesor de plantilla.

D. José Simón Lafuente, del Grupo de hidros núm. 6, al mismo (Destacamento de Pollensa), observador.

D. Santos Bañón Rodríguez, de Eventualidades y agregado al Parque Regional SE, a profesor de la Escuela de Tiro y bombardeo aéreos, con sujeción a los preceptos del artículo 11 del decreto de 8 de agosto de 1935 (D. O. número 183).

D. Narciso Muñoz del Corral, de agregado a las Fuerzas Aéreas de África, a profesor de la Escuela de Tiro y Bombardeo, con sujeción a los preceptos del artículo 11 del decreto de 8 de agosto de 1935 (D. O. número 183).

D. Luis Rambaud Goma, del Servicio de Protección del Vuelo (Cuatro Vientos), a las Fuerzas Aéreas de África (Atalayón).

D. Vicente Gil Lázaro, del Parque regional Sur, a Servicios Técnicos.

Capitán de complemento

D. Luis Angulo Jiménez, de Eventualidades, a la Escuadra núm. 1 (Getafe).

Tenientes

D. José María Valle González, de la Escuadrilla Y-2 (Los Alcázares), a las Fuerzas Aéreas de África (Escuadrilla del Sahara).

D. Antonio de Haro López, del Grupo de hidros núm. 6 (Los Alcázares), a las Fuerzas Aéreas de África (Atalayón).

Madrid, 28 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales y Tropa del Arma de AVIACION MILITAR que a continuación se relaciona, pase a ocupar los destinos que a cada uno se señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Pilotos

Sargento, D. Félix Urtubi Ercilla, de la Escuadra núm. 1 (Getafe), a las Fuerzas Aéreas de África.

Radios

Brigada, D. Victoriano Martínez García, de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreos, a la Escuadra núm. 1 (Getafe).

Otro, D. Rafael de Nájera Roldán, de la Escuadra núm. 3 (Logroño), a la Escuadra núm. 1 (León).

Sargento D. Isabelo Muñoz de la Torre, de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreos, a la Escuadra núm. 1 (León).

Soldado, Francisco Otero Díaz, de las Tropas de las Fuerzas Aéreas de África, a la Escuela de Tiro y Bombardeo.

Mecánicos

Sargento, D. Manuel Jarén Pavón, de agregado a Servicios Técnicos, a las Fuerzas Aéreas de África.

Cabo, Ramón López López, de las Fuerzas Aéreas de África, al Parque Regional SE.

Otro, Ramón Moreno Bernal, de la Escuela de Mecánicos, al Grupo de Hidros núm. 6 (Los Alcázares).

Armeros

Sargento, D. Valentin Martín Piniillos, de ascendido, al Aeródromo de Cuatro Vientos.

Tropas

Brigada, D. Eusebio Fernández de Velasco, de ascendido, a la Escuadra número 1 (Getafe), agregado.

Otro, D. Miguel Sediles Moreno, de alta para el servicio, a las Fuerzas Aéreas de África.

Sargento, D. Diego Ponce Ruiz, de la Escuadra núm. 1 (Getafe), a las Fuerzas Aéreas de África, agregado.

Sargento, D. Gregorio Montoro Conesa, de la Escuadra núm. 3 (Logroño), a la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreos.

Cabo, Antonio Rodríguez Torquemada, de las Fuerzas Aéreas de África, a la Escuadra núm. 2.

Otro, Joaquín Sanjuán Góngora, de la Escuadra núm. 2, a las Fuerzas Aéreas de África.

Madrid, 28 de abril de 1936.—Masquelet.

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 6 del corriente (D. O. núm. 84) para cubrir una vacante de auxiliar administrativo de la primera Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO en el Arma de Aviación Militar, he resuelto designar para ocupar a al auxiliar de la mencionada Sección y Cuerpo D. Ciriaco de Vicente Alonso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

EVENTUALIDADES

Circular. Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio, he resuelto que

el comandante D. Alejandro Mas de Gaminde y capitanes D. Antonio Llop Lamarcá, D. Martín Selgas Perea y D. Manrique Montero Mera, que prestan sus servicios en el Arma de AVIACION MILITAR, cesen en sus actuales destinos de plantilla y pasen a la situación de "Eventualidades", de dicha Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor...

PERSONAL TEMPORERO

Excmo. Sr.: Vista el acta remitida por el Tribunal de exámenes del Arma de Aviación Militar, nombrado por orden circular de 31 de octubre último (D. O. núm. 252), dictada para cumplimiento del decreto de 28 de septiembre de 1935, para examinar al personal temporero de los distintos servicios de la Dirección general de Aeronáutica y la autorización concedida en la de 23 de diciembre último (D. O. núm. 1), he resuelto declarar

apto al mecanógrafo temporero de Arma de Aviación Militar don Juan salina Yáñez de la Jara, destinado en los Talleres Centrales de Cuatro Vientos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de abril de 1936.

MASQUELET

Señor Director general de Aeronáutica.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Joaquín Moreno Lara y termina con don Luis Ferrer Martínez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que en dicha relación se expresan, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253); debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de abril de 1936.

P. D.,

ENRIQUE RODRÍGUEZ MATA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

De 1.200 pesetas, por llevar doce años de efectividad en su empleo:

D. Joaquín Moreno Lara, desde 1 de febrero de 1936.

Tenientes

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio:

D. Francisco Blanco Ruiz, desde 1 de febrero de 1936.

D. Antonio Vallespi Terrasa, desde 1 de marzo de 1936.

D. Diego García Vidal, desde 1 de marzo de 1936.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio:

D. Esteban Espinosa Llamas, desde 1 de marzo de 1936.

D. Francisco Martínez Meca, desde 1 de marzo de 1936.

D. Cesáreo Morell Mouné, desde 1 de marzo de 1936.

D. Antonio Aparicio González, desde 1 de marzo de 1936.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio:

D. Eloy Castillo Vargas, desde 1 de febrero de 1936.

D. Wenceslao Domingo Arahuete, desde 1 de marzo de 1936.

D. Antonio Barragán Cuevas, desde 1 de abril de 1936.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicio:

D. Francisco Escobar Fernández, desde 1 de marzo de 1936.

D. José Fernández González, desde 1 de marzo de 1936.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicio:

D. Juan Fernández Chimenó, desde 1 de diciembre de 1935.

D. José Carmona Escalona, desde 1 de marzo de 1936.

D. Gabriel García Martínez, desde 1 de marzo de 1936.

Alféreces

De 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio:

D. Félix Ramírez Lafuente, desde 1 de septiembre de 1935.

D. Antonio Jiménez Aguilar, desde 1 de febrero de 1936.

D. Manuel Boyero Guzmán, desde 1 de febrero de 1936.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio:

D. Miguel Rivas Marín, desde 1 de enero de 1936.

D. Manuel Cardoso Méndez, desde 1 de febrero de 1936.

D. Alfonso Escoriza Alarcón, desde 1 de febrero de 1936.

D. Antonio Castellano Rodríguez, desde 1 de febrero de 1936.

D. José Montero García, desde 1 de febrero de 1936.

D. Alonso Belmonte Cintas, desde 1 de marzo de 1936.

D. Antonio Ortega Gutiérrez, desde 1 de marzo de 1936.

D. Julián Fernández Avila, desde 1 de marzo de 1936.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio:

D. Tomás Rodríguez Soto, desde 1 de febrero de 1936.

D. Blas Vizcaino Ferrer, desde 1 de marzo de 1936.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio:

D. Lorenzo Martín González, desde 1 de abril de 1936.

D. Luis Ferrer Martínez, desde 1 de marzo de 1936.

(De la *Gaceta* núm. 119)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto a bien disponer que el coronel y el teniente coronel de ese Instituto D. Ramón García Pardo y D. Pedro María López, con destino en el décimo Tercio y Comandancia de Oviedo, de primer Jefe, respectivamente, pasen a situación de "disponible forzoso", con residencia en Oviedo, en las condiciones que determina el artículo segundo de la orden de este Departamento de 24 del anterior (*Gaceta* núm. 85), los cuales serán agregados para haberes a la Comandancia de dicha provincia, y para documentación y demás efectos al décimo Tercio, solamente por lo que respecta a su segundo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de abril de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto a bien disponer que el teniente coronel de ese Instituto D. Carlos López Rodríguez, con destino en la Comandancia de Lugo, de primer Jefe, pase destinado a la de Oviedo, con igual cargo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de abril de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la *Gaceta* núm. 119)